

## PROFESORES ESPECIALISTAS

Orden de 24 de junio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se convoca procedimiento para la selección de profesores especialistas para el curso 2022-2023.

### CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

#### MÓDULO: GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA

#### 1. Lugar, fecha y hora de la prueba de actitud:

**Lugar:** [IES Alquibla – Carril del Molino s/n – La Alberca – Murcia 30150](#)

**Fecha:** Viernes 14 de octubre de 2022

**Hora:** 8:40 horas

#### Prueba específica de aptitud:

La prueba de aptitud de carácter teórico-práctico constará de **dos partes**:  
Los aspirantes, al comienzo de esta prueba presentarán su currículum vitae a la comisión de selección ajustado al modelo que figura en el anexo IV.

<b>Parte teórica (tipo test)</b>	<b>8:40 horas</b>
<b>Supuesto práctico (escrito)</b>	<b>9:15 horas</b>
<b>Entrevista</b>	<b>10:15</b>

El llamamiento tanto para la prueba práctica como para la entrevista será único, debiendo estar todos los candidatos presentes. Se llevará a cabo por orden alfabético del apellido de los aspirantes.



## **2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.**

- a)** En el caso de que un/a aspirante se presente con posterioridad al llamamiento efectuado para el acceso al aula, no se le permitirá la realización de la prueba.
- b)** Los/las aspirantes acudirán al llamamiento provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Se negará la entrada de acompañantes, solo pudiendo acceder al recinto del Centro el/la aspirante a la prueba.
- c)** El/la aspirante deberá traer un bolígrafo de color azul. No se permitirá el uso de lápiz, de bolígrafo de tinta borrrable o de corrector de tinta.
- d)** Los/las aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches”. Los mencionados dispositivos deben ser apagados y guardados por el propio aspirante.
- e)** La Comisión de Valoración apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad durante la realización de la prueba.
- f)** Concluida la prueba, la Comisión de Valoración evaluará los exámenes realizados y publicará la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes ordenados por el resultado de la misma, en el tablón de anuncios de la sede de actuación. En la página web de la Consejería de Educación se hará pública la lista de aspirantes declarados aptos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Antonio F<sup>o</sup> Carrasco Robles

(Firmado electrónicamente al margen)

